



20-112

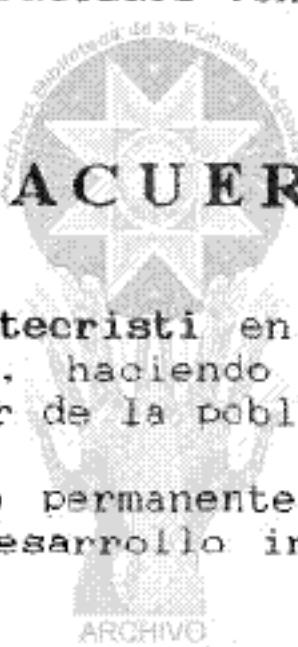
# EL CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

Que el 23 de octubre de 1998, el cantón Montecristi de la provincia de Manabí, cumple su Centésimo Septuagésimo Octavo Aniversario de Fundación;

Que los ciudadanos de esa dinámica urbe, por su espíritu de trabajo y patriotismo son forjadores del progreso de la región, contribuyendo de manera permanente al desarrollo socio económico y cultural del Ecuador; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales.



## ACUERDA

Saludar al cantón Montecristi en sus Ciento Setenta y Ocho Años de su Fundación, haciendo votos por su crecimiento, progreso y el bienestar de la población.

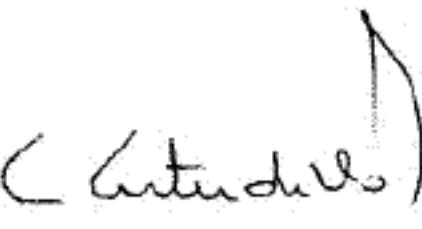
Reiterar el compromiso permanente del Parlamento Ecuatoriano por coadyuvar en el desarrollo integral de ese Cantón y del país.

ARCHIVO

Delegar al señor ingeniero Jaime Estrada Bonilla, Legislador por la provincia de Manabí, para que a nombre del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a las autoridades del Cantón, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.

  
Prof. Carlos Falquez Batallas  
PRESIDENTE DEL CONGRESO  
NACIONAL (E)

  
Ldo. Guillermo Astudillo Ibarra  
SECRETARIO GENERAL